



Comité de Evaluación de ascenso 2021 - Educación Básica-UGEL SAN IGNACIO

Cronograma etapa descentralizada

Inicio	Fin	Actividad
13/01/2022	03/02/2022	Acreditación del derecho a recibir bonificación por discapacidad ante el Comité de Evaluación (presentado por mesa de partes).
14/01/2022	04/02/2022	Verificación del cumplimiento de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la Trayectoria Profesional, e ingreso de resultados de la etapa descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional, a cargo del Comité de Evaluación. (b)
08/02/2022	08/02/2022	Publicación de resultados preliminares del concurso, a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu. (c)
09/02/2022	15/02/2022	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la etapa descentralizada.
09/02/2022	16/02/2022	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la etapa descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.
18/02/2022	18/02/2022	Publicación de resultados finales del concurso. (c)
22/02/2022	28/02/2022	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a ganadores del concurso.

(a) Los postulantes realizan el procedimiento de inscripción exclusivamente a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, según el procedimiento establecido en el documento normativo aprobado por Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU. Cabe señalar que, el postulante debe completar en el aplicativo de inscripción la Declaración Jurada virtual con la que acredita los requisitos, de acuerdo con lo dispuesto en el referido documento normativo.

(b) Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán solicitar al Área de Escalafón de la UGEL, o el que haga sus veces, los Informes Escalafonarios de los postulantes a ser evaluados en la etapa descentralizada. Dichos informes deben ser emitidos a través del Sistema Informático de Escalafón y entregados por el Área de Escalafón oportunamente al Comité de Evaluación correspondiente para el desarrollo de la presente actividad.

(c) De acuerdo con lo informado por los Comités de Evaluación en el aplicativo proporcionado por el Minedu.

El comité